



FECHA PRESENTE ACTA: 22 DE MAYO 2026

CONTRATO X
 CONVENIO No: **1056 DE 2026**

CONTRATANTE X
 PARTE
 CONTRATISTA X
 CONTRAPARTE
 INTERVENTOR
 SUPERVISOR X

MUNICIPIO DE TUNJA
CLAUDIA JULIANA CAMARGO CAMARGO R/L MAREES S.A.S. E.S.P NIT No. 900.030.700-0
OSCAR JAVIER HERNANDEZ CORREDOR YACETH DAVID SUAREZ ACEVEDO
SAT-IST-148 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS QUE PERMITA GARANTIZAR LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN APOYO A LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ESTRATEGIAS PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA
SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) M/CTE
APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)
APORTE DE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/ O AGOTAR PRESUPUESTO

OBJETO:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :

PLAZO DE EJECUCION:

En la Ciudad de Tunja, a los VEINTI DOS (22) días del mes de MAYO del año 2026, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de SALUD TERRITORIAL, el señor (a) OSCAR JAVIER HERNANDEZ CORREDOR identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 7,186,366 de TUNJA, YACETH DAVID SUAREZ ACEVEDO identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 7184490 DE TUNJA, quienes obran como SUPERVISORES del CONTRATO No. 1056 del año 2026 y la señora CLAUDIA JULIANA CAMARGO CAMARGO R/L MAREES S.A.S. E.S.P , identificada con la cédula de ciudadanía número 1.020.739.698 de Bogota DC, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA:
 NOMBRE: CLAUDIA JULIANA CAMARGO CAMARGO
 R/L MAREES S.A.S. E.S.P
 NIT No. 900.030.700-0
 CONTRATISTA / CONTRAPARTE

FIRMA:
 NOMBRE: OSCAR JAVIER HERNANDEZ CORREDOR
 SUPERVISOR / INTERVENTOR

FIRMA:
 NOMBRE: YACETH DAVID SUAREZ ACEVEDO
 SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	OSCAR JAVIER HERNANDEZ CORREDOR	SUPERVISOR	
Revisó:	YACETH DAVID SUAREZ ACEVEDO	SUPERVISOR	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

